



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## “Tierra de Mártires”

Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°149-2021-MDSC**

Santiago de Cao, 05 de julio del 2021

VISTO:

El Informe N°344-2021-MDSC/OPP-LACH, de fecha 30 de junio del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Informe Legal N°207-2021-MDSC/JOGAJ, de fecha 01 de julio del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao y Proveído de Alcaldía N°217 de fecha 02 de julio del 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2020-EF/50.01, SE APRUEBA LA Directiva N° 001-2021-EF/50.03 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, en la cual se establecen las disposiciones técnicas para que las entidades de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, en la Directiva N° 001-2021-EF/50.03, en el artículo 4°, numeral 4.1 señala que el Titular de la entidad conforma una “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Informe N°344-2021-MDSC/OPP-LACH, de fecha 30 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSC, comunica que se debe aprobar con Resolución del Titular la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Que, mediante Informe Legal N°207-2021-MDSC/JOGAJ, de fecha 01 de julio del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica - MDSC, teniendo en cuenta lo solicitado y estando con el fundamento técnico y jurídico expuesto, emite la Opinión Legal: ES PROCEDENTE, Aprobar la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, la misma que conforme el artículo 4° de la Directiva N°001-2021-EF/50.01 corresponde estar integrado por las personas precisadas en el INFORME N° 0344-2021-MDSC/OPP-LACH emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSC, CPC. Luis Alberto Chávez Castro;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del año fiscal 2021, de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

- |   |            |
|---|------------|
| ▪ Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto    | Presidente |
| ▪ Gerente de Administración Tributaria                        | Integrante |
| ▪ Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura              | Integrante |
| ▪ Jefe de Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial     | Integrante |
| ▪ Jefe de la Oficina de Tesorería                             | Integrante |
| ▪ Jefe de la Oficina de Talento Humano                        | Integrante |
| ▪ Responsable de la Oficina de Programación Multianual (OPMI) | Integrante |



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## “Tierra de Mártires”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°149-2021-MDSC

Pág. 02

**ARTICULO SEGUNDO.** - La citada comisión culminará sus trabajos con la presentación de la información de programación multianual a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los plazos establecidos en el Anexo N° 001-2021-EF/50-03 – “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

**ARTÍCULO TERCERO.** - COMUNICAR, a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**

Distribución:  
Gerencia Municipal  
OGPP  
GGAJ  
GAT  
GDUJ  
OACP  
OT  
OTH  
OPMI  
Archivo  
AGVR/mybv

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO  
  
-----  
Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE